



SECRETARÍA DE
SALUD

022100

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 5 de noviembre de 2024
Al contestar Cite Este No. **2024-EE-133880**
Folios: 0 Anexos: 0

ORIGEN: - 022100-Subdirección De Inspección Vigilancia Y Control De Servicios De Salud

DESTINO: ANDRES LEONARDO SALAZAR MAYORGA
ANDRES LEONARDO SALAZAR MAYORGA - -
022100-SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE
SALUD

**TIPO DE
DOCUMENTO:** Respuesta PQRS

ASUNTO: Segundo Requerimiento y/o solicitud de
información. Preliminar No. 2695762023 (al
responder cite este número).

Señor(a)

Representante Legal y/o quien haga sus veces.

**INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E/UNIDAD DE
SERVICIOS DE SALUD OCCIDENTE DE KENNEDY.**

E-mail: defensajudicial@subredsuroccidente.gov.co;
contactenos@subredsuroccidente.gov.co

Ciudad

REQUERIMIENTO URGENTE

Asunto: Segundo Requerimiento y/o solicitud de información
Preliminar No. 2695762023 (al responder cite este número).

Esta dependencia se encuentra adelantando investigación preliminar, por queja presentada por la señora ANGELA EMBUS CHILA, en la que denuncia presuntas irregularidades la calidad de la prestación de los servicios de salud que le fueron dispensados a la señora ANGIE CAMILA BARBOSA CASTRILLON en la institución SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS SUR OCCIDENTE ESE - UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD OCCIDENTE DE KENNEDY, sin embargo, la institución envía respuesta con información del señor (DAVID STEVEN RAMIREZ LOPEZ) el 17 de julio de 2023, previo requerimiento realizado mediante oficio 2023EE71741 del 23 de junio de 2023, por lo cual se aclara que la información solicitada es de la señora ANGIE CAMILA BARBOSA CASTRILLON.

Sobre el particular, mediante los radicados: 2023EE71741 del 23/06/2023, 2024EE61533 del 08/05/2024 y 2024EE98642 del 19/07/2024; se les ha solicitado allegar información, pero esta no ha sido entregada según los parámetros requeridos, por lo tanto, nuevamente solicitamos:

*Copia de la **Historia Clínica completa** (NO EPICRISIS), cronológica, ordenada y secuencial de la paciente ANGIE CAMILA BARBOSA CASTRILLON identificada con cedula de ciudadanía 1.022.414.827, con todos los soportes de:*



- *manejo,*
- *apoyo diagnóstico,*
- *consentimientos informados,*
- *registro de administración de medicamentos,*
- *notas de enfermería,*
- *registro de información a pacientes y/o familia,*
- *recomendaciones,*
- *información de signos y síntomas de alarma,*
- *órdenes para control médico,*
- *valoración por especialidades,*
- *recomendaciones de egreso y*
- *demás documentos que hagan parte integral de la historia clínica correspondientes a las atenciones brindadas desde día 01 junio de 2023 hasta la fecha de egreso.*

Es así como en cumplimiento al numeral 4 del artículo 176 de la Ley 100 de 1993, los artículos 43, 44, 45 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 780 de 2016, le solicito se sirva remitir, con destino a la Subdirección Inspección Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital de Salud, preferiblemente en medio magnético, los siguientes documentos, preferiblemente en medio magnético, los anteriores documentos.

Para lo anterior se concede el término legal de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, teniendo en cuenta la obligación que tiene como prestador de servicios de salud de colaborar con las autoridades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 numeral 7 de la Constitución Política y el artículo 31 de la Ley 1437 de 2011; respuesta que podrá remitir al correo electrónico que se indica: quejasypeticionesivc@saludcapital.gov.co y/o a la dirección física de la entidad ubicada en la KR 32 12 -81 de la esta ciudad capital.

Cordialmente,



RONALD ALEXANDER TOVAR SIERRA

Subdirector de Inspección, Vigilancia y Control de
Servicios de Salud (E)

Revisó: Jhony Javier Ñustes

Elaboró: D. Naged